

RV: Devolución Despacho Comisorio No. 004-2021.

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/05/2021 16:53

Para: Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Maritza Rojas Carreño <srojascar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (441 KB)

OFICIO No. 056-05-2021.pdf; DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE RURAL, DENOMINADO LA CEIBA, VEREDA CORINTO, CONFINES, SANTANDER.pdf;

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Escribiente

Juzgado Primero Civil del Circuito.

teléfono: 3175839881

Socorro Santander.



Rama Judicial
República de Colombia

De: inspecciondepolicia @confines-santander.gov.co <inspecciondepolicia@confines-santander.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de mayo de 2021 4:10 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alcaldia Confines Santander <alcaldia@confines-santander.gov.co>; vane-3011@hotmail.com <vane-3011@hotmail.com>; gerente.negociosjuridicos@gmail.com <gerente.negociosjuridicos@gmail.com>

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No. 004-2021.

INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE CONFINES, SANTANDER

Correo electrónico: inspecciondepolicia@confines-santander.gov.co

Número de teléfono celular: 3178137199

Confines, diez (10) de Mayo dos mil veintiuno (2021)

Doctora

IBETH MARITZA PORRAS MONROY

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Correo electrónico institucional: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Socorro
Santander
E.S.H.D.

Ref: DESPACHO COMISORIO No. 004-2021

-
-

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No. 004-2021.

Despacho de Origen: JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO
Radicado N°: 2011-00077-00A
Demandante: FABIO FRANCO URIBE
Apoderada: JULIETH VANESSA BALLESTEROS URIBE
Demandados: CARLOS HUMBERTO FRANCO VELANDIA Y OTRAS
Acción: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO.
Naturaleza: DESPACHO COMISORIO

Respetada, Dra. **PORRAS MONROY.**

Reciba un cordial saludo en nombre de **La Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Confines, Santander**, en atención al **DESPACHO COMISORIO No. 004-2021**, allegado el día lunes cinco (05) de abril hogaño a las 12:2:14 horas a través de la **VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA** del municipio de Confines, Santander, fue remitido ante ésta Agencia Administrativa con número de radicado de salida **0156**, delegación efectuada por el Honorable Despacho del Dr. **DIEGO ARMANDO RIVERO CASTILLO** Alcalde Municipal de Confines, Departamento de Santander, de despacho comisorio N° **004-2021** proferido por su excelentísimo Despacho el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro, Departamento de Santander, el día ocho (08) del mes de marzo de la presente anualidad.

Por lo tanto, se remite la presente para lo de su competencia y fines pertinentes, y, finalmente, pasa a usted para lo que estime proveer.

Anexos:

1. OFICIO No. 056-05-2021
2. DILIGENCIA DE SEQUESTRO DE BIEN INMUEBLE RURAL, DENOMINADO LA CEIBA, VEREDA CORINTO, CONFINES, SANTANDER

NOTA: CONFIRMAR RECIBIDO.

Sin otro particular, me suscribo, de usted

--

JONATAN FRANCISCO RUIZ QUIÑONES

Inspección De Policía y Tránsito

Alcaldía Municipal "PROGRESA CONFINES"

Dirección: Calle 5 No. 5-28

Celular: 3178137199

Código Postal: 683531

Confines | Santander | Colombia

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208947-3

Código: 2021.110.6.3

Versión: 3 Fecha: 01-2012

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Página 1 de 2

INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE CONFINES, SANTANDERCorreo electrónico: inspecciondepolicia@confines-santander.gov.co

Número de teléfono celular: 3178137199

Confines, diez (10) de Mayo dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No. 056-05-2021

Doctora

IBETH MARITZA PORRAS MONROY**JUEZ CIRCUITO****JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO**Correo electrónico institucional: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Confines

Santander

E.S.H.D.

Ref: DESPACHO COMISORIO No. 004-2021**Asunto:** Devolución Despacho Comisorio No. 004-2021.**Despacho de Origen:** JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO**Radicado N°:** 2011-00077-00A**Demandante:** FABIO FRANCO URIBE**Apoderada:** JULIETH VANESSA BALLESTEROS URIBE**Demandados:** CARLOS HUMBERTO FRANCO VELANDIA Y OTRAS**Acción:** PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION ORDINARIO.**Naturaleza:** DESPACHO COMISORIORespetada, Dra. **PORRAS MONROY.**

Reciba un cordial saludo en nombre de **La Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Confines, Santander**, en atención al **DESPACHO COMISORIO No. 004-2021**, allegado el día lunes cinco (05) de abril hogañ a las 12:2:14 horas a través de la **VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA** del municipio de Confines, Santander, fue remitido ante ésta Agencia Administrativa con número de radicado



Calle 5 No. 5 – 28, TEL.: 8002119 – Código Postal: 683531

E-mail: alcadia@confines-santander.gov.cowww.confines-santander.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208947-3

Código: 2021.110.6.3

Versión: 3 Fecha: 01-2012

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Página 2 de 2

de salida **0156**, delegación efectuada por el Honorable Despacho del Dr. **DIEGO ARMANDO RIVERO CASTILLO** Alcalde Municipal de Confinés, Departamento de Santander, de despacho comisorio N° **004-2021** proferido por su excelentísimo Despacho el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro, Departamento de Santander, el día ocho (08) del mes de marzo de la presente anualidad.

Cobijado bajo la deferencia que caracteriza éste Honorable Despacho, me permito hacer devolución del **DESPACHO COMISORIO No. 004-2021**, radicado día lunes cinco (05) de abril hogaño a las 12:2:14 horas a través de la **VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA** del municipio de Confinés, Santander, en virtud del cual se requirió por factor territorial a la Inspección de Policía y Tránsito del municipio de Confinés, Santander, con el objetivo de llevar a cabo la diligencia de secuestro del predio rural identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. **321-964** de la ORIP del Socorro, Santander, ubicado en la vereda Corinto del Municipio de Confinés, Departamento de Santander, de propiedad de los demandados CARLOS HUMBERTO FRANCO VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía número 91.102.328; LEONOR FRANCO VELANDIA identificada con cédula de ciudadanía número 37.940.430 y, NANCY ROSSIO FRANCO VELANDIA identificada con cédula de ciudadanía número 37.943.596, cuyas especificaciones y linderos se encuentran contenidas en el respectivo Certificado de Libertad y Tradición

En consecuencia, se informa a su excelencia que la diligencia se realizó satisfactoriamente y se anexa el original de la misma, en aras de lo que estime proveer.

Anexos:

- 1) DOCUMENTO ORIGINAL DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE RURAL, DENOMINADO LA CEIBA, VEREDA CORINTO, CONFINES, SANTANDER, la cual consta de dos (02) folios.

Agradezco su atención, cualquier inquietud y colaboración con gusto le será prestada oportunamente.

Fraternalmente, me suscribo

ORIGINAL FIRMADO
JONATAN FRANCISCO RUIZ QUIÑONES
Inspección de Policía y Tránsito
Municipio de Confinés
Departamento de Santander



Calle 5 No. 5 – 28, TEL.: 8002119 – Código Postal: 683531
E-mail: alcadia@confines-santander.gov.co
www.confines-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208947-3

Código: 2021.110.6.3

Versión: 1 Fecha: 01-2010

DESPACHOS COMISORIOS

Página 1 de 3

INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE CONFINES, SANTANDERCorreo electrónico institucional: inspecciondepolicia@confines-santander.gov.co**DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE RURAL DENOMINADO LA CEIBA UBICADO EN LA VEREDA CORINTO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER**

Radicado N°: 2011-00077-00A

Demandante: FABIO FRANCO URIBE

Apoderada: JULIETH VANESSA BALLESTEROS URIBE

Demandados: CARLOS HUMBERTO FRANCO VELANDIA Y OTRAS

Acción: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION ORDINARIO.

Naturaleza: DESPACHO COMISORIO

En Confines a los veintidós (22) de abril de 2021, día y fecha señalados para que tenga lugar la diligencia de secuestro sobre el predio rural denominado La Ceiba el cual se encuentra identificado con Matricula Inmobiliaria Nro. 321-964 de la ORIP del Socorro, Santander, ubicado en la vereda Corinto del Municipio de Confines, Departamento de Santander, de propiedad de los demandados CARLOS HUMBERTO FRANCO VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía número 91.102.328; LEONOR FRANCO VELANDIA identificada con cédula de ciudadanía número 37.940.430 y, NANCY ROSSIO FRANCO VELANDIA identificada con cédula de ciudadanía número 37.943.596, cuyas especificaciones y linderos se encuentran contenidas en el respectivo Certificado de Libertad y Tradición, correspondiendo a ésta Agencia Administrativa tal comisión.

Lo anterior de conformidad con el despacho comisorio, en virtud de que en el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro, Departamento de Santander, se tramita el PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION ORDINARIO, bajo el radicado N° 2011-00077-00A, donde funge como demandante FABIO FRANCO URIBE, contra CARLOS HUMBERTO FRANCO VELANDIA Y OTRAS.

El recinto de la Inspección de Policía se constituyó en audiencia pública por suscrito Inspector Municipal de Policía para el fin antes indicado, a la diligencia se hizo presente la Dra. **JULIETH VANESSA BALLESTEROS URIBE** identificada con cédula de ciudadanía número 1.100.969.018 expedida en el municipio de San Gil Santander, y portador T.P. # 316062 del C. S. de la J., con dirección de correo electrónico vane-5011@hotmail.com en calidad de apoderada del señor **FABIO FARNCO URIBE** en virtud del Poder Amplio y suficiente arrimado ante éste despacho, quien presta los medios necesarios para la realización de la diligencia. El Despacho procede a posesionar como secuestre a la empresa **NEGOCIOS JURIDICOS Y COBRANZAS S.A.S con NIT 900883279-0** con domicilio en la calle 15 No. 15-30 oficina 101 municipio de Socorro, Santander, quien actúa como representante legal **NELCY VERANO CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía número 37.946.914 expedida en el municipio de Socorro Santander, con domicilio en la calle 15 No. 15-30 oficina 101 municipio de Socorro, Santander, para cuyo efecto y previo las formalidades de ley se le recibió el juramento de rigor y bajo esta gravedad prometió cumplir con la imparcialidad y buena fe de los deberes a su cargo. Seguidamente nos trasladamos al lugar objeto de la diligencia, una vez allí se procede a identificar el inmueble por sus linderos, los que se encuentran consignados

en la escritura Pública No. 412 de fecha 8 de Julio de 1978 suscrita en la Vereda Segunda Principal del Ciro del Socorro, Santander. Encontrándonos en el lugar Predio rural denominado La Ceiba ubicado en la Vereda Corinto del municipio de Confines, Santander.

Calle 5 No. 5 – 28, TEL.: 8002119 – Código Postal: 683531

E-mail: alcadia@confines-santander.gov.cowww.confines-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nº. 890.208947-3

Código: 2021.110.63

Versión: 1 Fecha: 01-2010

DESPACHOS COMISORIOS

Página 2 de 3

Acto seguido se procede a identificar el predio rural objeto de la diligencia, predio que según lo manifestado por quien abando la diligencia tiene de hectáreas con un 97% en pasto y 7% bosque de reserva, no tiene casa, no cuenta con cultivos de agua y luz, se encuentra mapeado con corral, para un uso, es una finca que se obtiene en buen estado y con algunos árboles, via carretera vehicular en buen estado y se encuentra alindada.

Actualización procedimientos a identificar el predio de conformidad a la escritura pública nº 212 del día 8 de julio de 1978 y los documentos suministrados por el demandante en la diligencia de secuestro son los siguientes:

Por el Norte: Eliseo Franco y Antonio María Vergara Hoy, Efraim y Pollos El Dorado; por el Oriente: con Antonio María Vergara y Enrique Franco hoy Pollos El Dorado; y Eliseo Franco y Enrique Franco hoy Pollos El Dorado; por el Sur: Enrique Franco y Encarnación, hoy Hiram Arauz; por el Occidente, con el predio La Esclavada.

Una vez identificado el inmueble y toda vez que no se presentó oposición legal alguna que resolver a la presente, SE PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO EL PREDIO RURAL IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NRO. 321-964 DE LA ORIP DEL SOCORRO, SANTANDER, y del mismo se le hace entrega real y material al secuestro quien lo recibe de conformidad y de acuerdo a la ley, manifestando:

Que acepto y recibo a entera satisfacción en las condiciones de su inventario adjunto, informando al señor Hugo Delandier ^{Señor Delandier} que es el representante del inmueble que debe de ir a disposición del Juzgado y/o de la empresa Negocios Jurídicos S.A.S., lo correspondiente a la administración, que en todo caso se entiende con la secuestro.

Acto seguido se le fijan como honorarios provisionales al secuestro la suma de honorarios provinciales la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000.00) M/te., de conformidad con el acuerdo PSAA15-10448 del 2015 - C. S. de la J. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por finalizada una vez leída y firmada por los que en ella intervinieron. Se observó lo de ley.

Constancia Secretarial: Por concepto de transporte para llevar a cabo la diligencia por parte de la secuestro se pagará la apoderada del Demandante Dra. Judith Vergara Ballesteros a la representante Legal de La Empresa Negocios Jurídicos S.A.S., la suma de \$120.000.

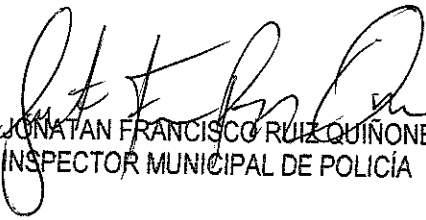
Projesa
Confines!

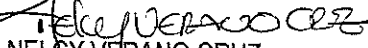
Calle 5 No. 5 - 28, TEL.: 8002119 - Código Postal: 683531

E-mail: alcadia@confines-santander.gov.co

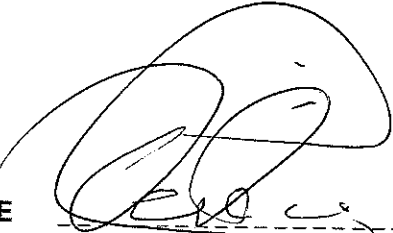
www.confines-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208947-3	
	Código: 2021.110.6.3	Versión: 1 Fecha: 01-2010
	DESPACHOS COMISORIOS	
Página 3 de 3		


JONATAN FRANCISCO RUIZ QUINONES
 INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA


NELCY VERANO CRUZ
 SEQUESTRE Negocios Jurídicos y cobranzas SAS


Dra. JULIETH VANESSA BALLESTEROS URIBE
 APODERADA PARTE DEMANDANTE


 QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA




Progreso
Confines!

Calle 5 No. 5 – 28, TEL.: 8002119 – Código Postal: 683531
 E-mail: alcadia@confines-santander.gov.co
www.confines-santander.gov.co

